

Tratados — 11.

1.º M. L. Carmona, Acuña y Mackenna ante el Jurado de Valparaiso, año de 1.861.
2.º Documentos históricos sobre la Revolucion de San Juan, Valparaiso 1.861.
3.º Dor. D. Jacinto Diaz Pro. Discurso sobre el lugar q.e ocupó junto á Mérida el Campamento de Cesar, 1.856.
4.º D. Julian Antonio Montenegro, Versos leidos ante D. Fernando VII en el año de 1.816.
5.º D. Julio Monreal, Almanaque Enciclopédico para el año de 1.871.
6.º D. José Martinez, El Francés por Devocion, Sainete año de 1.773.
7.º D. Fran.co de Aragon y Guardamino, Memoria leida en la R. Academia de Ciencias Morales y Politicas sobre la influencia q.e la acumulacion ó division excesiva de la propiedad territorial ejercen sobre la Agricultura en España, 1.876
8.º Excmo. Sor. D. Antonio Benavides, Memoria sobre la Conquista de Granada, año de 1.845.

9.º El Bachiller Cervantico. Cartas literarias, año de 1.867.

10.º Por D. Martin Villar y Garcia, Discurso de apertura en la Universidad de Zaragoza año 1.868.

11.º Por D. Antonio Colom y Oviedo, Discurso de apertura en la Universidad de Sevilla, año 1.864.

12.º Datos estadísticos del curso de 1.862 a 63.

VICUÑA MACKENNA

ANTE

EL JURADO DE VALPARAISO,

POR

M. G. Carmona.





VALPARAISO:
IMPRENTA Y LIBRERIA DEL MERCURIO
DE SANTOS TORNERO.

1861.

ADVERTENCIA.

Los debates del jurado que contiene este folleto, han sido notablemente aumentados y correjidos, conforme a las indicaciones de los mismos oradores.

VICUÑA MACKENNA
ANTE EL JURADO DE VALPARAISO.

RESEÑA HISTORICA.

En los anales de los juicios de imprenta que han tenido lugar en Chile, pocos sin duda habrán llamado una atencion mas jeneral y merecida que el que acaba de resolver el jurado de Valparaiso. La memoria del antiguo ministro de O'Higgins D. José Antonio Rodriguez Aldea, defendida por sus hijos, es un cuadro conmovedor que inspira simpatias a todo corazon jeneroso. Pero no ofrece menos interes la noble actitud del acusado, cuya reputacion literaria y política le ha conquistado un crecido número de admiradores. Vicuña Mackenna era apenas conocido en esta ciudad, y le ha bastado presentarse en tan solemne ocasion para captarse una entusiasta popularidad. Sus talentos, su reciente proscripcion, su fama intachable de honradez, laboriosidad y abnegacion, su amor a las glorias nacionales: todos estos antecedentes, aunque enteramente estraños a la acusacion, le predisponian sin embargo a su favor la opinion pública, en que por cierto no se mezclaba ningun asomo de odiosidad ácia la digna familia de su antagonista.

Los hombres de letras veian tambien vinculada a esta cuestion los graves intereses de la historia y los sagrados derechos de la prensa. En efecto; en su justa apreciacion, en el espíritu que entraña, se trata nada menos que de determinar hasta que punto es lícito al historiador descorrer el velo de la vida privada a donde suele conducir el hilo de su narracion o los personajes que en ella figuran: tal es la importancia del presente debate. En él se formulan todos los argumentos que en pró y en cóntra pueden aducirse; y de este choque de las ideas nacerá precisamente la luz que ha de guiar nuestras convicciones. Sostenidas por ambas partes con calor y enerjia, suministran la lectura mas provechosa e interesante. La tribuna del jurado se eleva esta vez al alto majisterio de una enseñanza histórica, y en medio de esos mismos descarrios de la palabra improvisada, se descubre al lado de la pasion y de la personalidad, el verdadero campo en que se combaten las dos entidades contrarias de la historia contemporánea: *el interes de familia y el interes de la verdad.* Ya no hai injurias ni represalias; ya no hai acusado ni acusador; detras de todo eso aparece la historia revestida con su imponente majestad: a su alrededor se agrupa el pueblo en bandos opuestos, se chocan las ideas y los sentimientos dominantes: los unos la invocan para condenar la tirania, para ilustrar a los espíritus, para abatir a los soberbios y ensalzar a los hombres de probidad y de justicia; los otros desgarran sus vestiduras, y para ocultar su profanacion, arrojan un velo sobre ella. La temen, porque es amiga de la verdad, porque es magnánima y no manchan su labio la lisonja ni el servilismo.

Mézclanse en esta lucha los resentimientos de familia que son demasiado poderosos para soportar en silencio la pérdida

del buen nombre heredado que talvez constituye su mas lejítimo orgullo. De aquí los reproches que suelen hacerse al historiador que refiere los sucesos contemporáneos; o se le encuentra demasiado parcial o desabrido, si no pasa de un mero cronista. Esta necesidad de dar colorido a sus cuadros con los tintes de la imajinacion y del sentimiento, lo colocan en una escurridiza pendiente, de que solo puede salvar a fuerza de discrecion, tino y sérios estudios.

Aunque la época que abarca el señor Vicuña Mackenna en su *Ostracismo del jeneral O'Higgins*, está mui lejos ya de nosotros, le era mui difícil emitir con franqueza sus opiniones sin acarrearse animosidades; pero su jenio audaz se sobrepuso a las dificultades que al poner manos a su obra preveia. «Quizá, decia entonces, nazcan agravios y violentas recriminaciones para nosotros por los hechos graves y desconocidos que sacamos a luz; pero protestamos solemnemente que de éstos solo hacemos valer aquellos que son un corolario esencial de la historia y no una personalidad supérflua y ociosa. Escribimos la verdad de la tradicion, no los chismes de la maledicencia. De éstos podriamos hacer un libro de tristes pájinas, comprobadas con mas tristes documentos, pero queremos que toda honra se salve cuando la justicia y el esclarecimiento de los hombres públicos no exija aquella inmolacion de pasadas nombradias que hoi duermen en la tumba del olvido o solo en el corazon de sus nietos.

«Tenemos, empero, todo el valor civil que esa responsabilidad requiere, y por cierto que no la esquivamos, *si se llega a desafiarnos con armas permitidas*. Duélenos el alma de ello; pero los que escriben para la posteridad ejercen una especie de sacerdocio cuyo templo es la propia conciencia, en la que ni el odio ni el amor hallan albergue, y sí solo la justicia.»

El autor habia, pues, previsto los conflictos que le aparejaba el porvenir. Hallándose aun proscrito en el Perú, se dignó honrarnos con su confianza para proponer al Editor del *Mercurio* la publicacion de su obra, que al poco tiempo principió a sálir en forma de folletin en las columnas de ese diario el 12 de diciembre de 1860, quedando concluido el primer tomo de la obra el 13 de marzo del presente año; el cual comprende la vida del jeneral desde 1780, año de su nacimiento, hasta la revolucion de 1823; debiendo abrazar el 2.º tomo, todavia inédito, el período histórico de 1823 a 1842, en que falleció su protagonista (1).

Notable fué el interes con que los amigos de la literatura nacional la acojieron desde luego; pues el Sr. Vicuña Mackenna se habia granjeado un justo prestijio con sus anteriores escritos, y mui especialmente con el *Ostracismo de los Carreras*, en que lucen con magnífica pompa las galas de una imajinacion lozana y de un corazon ardiente. Guiada su pluma por las inspiraciones del patriotismo, nos habia trasportado a aquellos memorables sitios en que los Carreras dejaron estampado con huellas de sangre su luctuoso itinerario. Descollaba entre ellos la atrevida figura de D. José Miguel, en quien personifica ese entrañable amor patrio característico del chileno. Las cuerdas del patriotismo vibran fácilmente cuando se nos habla de las glorias nacionales: el *Ostracismo de los Carreras* obtuvo una benévola y popular acojida.

La aparicion de la nueva obra no pasó, pues, desapercibida, y el prodijioso acopio de documentos históricos de que se sirvió su autor para confeccionarla, le daban cada dia mas importancia. Un incidente, no inesperado por cierto, vino a turbar la apacible calma con que era lei-

(1) En carta fechada en Lima el 26 de octubre de 1860, Vicuña Mackenna nos hablaba de sus propósitos de escribir la historia del *Ostracismo del jeneral O'Higgins*; al mismo tiempo que anunciaba la aparicion en ese mismo dia de su última obra, *Introduccion a la historia de la revolucion del Perú;* en que refuta los cargos contra el gobierno de Chile que hace en sus Memorias lord Cochrane, con una erudicion y abundancia de datos que revela su espíritu activo e investigador. "En el momento de subir la escala del vapor, dice en esa carta, para marcharme a Valparaiso que era mi rumbo, la noticia de la prórroga de las estraordinarias me obligó a cambiarlo para encaminarme bastante desconsolado, como Vd. debe suponerlo, al valle de Cañete, donde escribiré el *Ostracismo del jeneral O'Higgins*, que será sin disputa la obra mas curiosa e interesante sobre historia que haya visto la luz en Chile, por los documentos que tengo. Me llevo dos enormes baules con los papeles del ilustre jeneral." Tanta era la rapidez de su infatigable pluma, que ya el 26 de noviembre, solo un mes despues, nos noticiaba la remesa que hacia a D. Santos Tornero de los seis primeros capítulos de su obra, "que por sus documentos, añadia, espero que producirá alguna revolucion en nuestra historia."

da, llamando ácia ella la curiosidad de los que antes la miraron sin interes. El 25 de febrero último aparció en las columnas del *Mercurio* un comunicado suscrito por D. Francisco de Paula Rodriguez Velasco, hijo del ex-Ministro del Dictador O'Higgins D. José Antonio Rodriguez Aldea; en el cual impugnaba como calumniosas las imputaciones que contra su señor padre hace D. Benjamin Vicuña Mackenna, y le requeria formalmente a presentarse ante el jurado, previniendo a los Editores del *Mercurio*, que si no podia ser habida la persona del autor se veria obligado a acusar cada uno de los números de su diario en que se habian publicado los artículos injuriosos.

Los editores declinaron toda responsabilidad en el asunto, limitándose a llamar la atencion del Sr. Rodriguez Velasco al inciso 5.º del artículo 11 de la lei de imprenta, que dice asi testualmente:

«Tampoco se reputará injurioso el im»preso en que se relataren hechos histó»ricos, o se hicieren pinturas de caractéres, »esté viva o muerta la persona a quien se »refieren, *siempre que tal relato o pintura »se haga por investigacion histórica o trabajo »literario, y no con el propósito de difamar.*»

A la sazon el Sr. Vicuña Mackenna habia regresado furtivamente a su patria, huyendo de un clima fatal a su salud que le causó una violenta enfermedad, segun él mismo lo dice en su carta al Sr. D. Santos Tornero, inserta en el *Mercurio* de 9 de marzo. Habia desembarcado en Valparaiso el 14 de enero en el mismo vapor que trajo a dos de sus compañeros de proscripcion, D. Domingo Santamaria y D. Diego Barros Arana, que tuvieron la franqueza de hacerlo públicamente; mas, como su inesperada llegada alarmase a las autoridades políticas, estaban resueltos á dirijirse por mar a Buenos Aires; lo que felizmente no se llevó a efecto, pues mui luego pudieron volver al seno de sus familias, despues de dos años de peregrinacion por Europa y América.

Temeroso sin duda el autor de la carta a D. Anjel Custodio Gallo, publicada en la esposicion que hicieron los proscritos conducidos a Inglaterra por la barca británica *Luisa Bráginton*, y de la animosidad palpitante que le habia suscitado de parte de sus enemigos políticos, su reciente folleto sobre *La Confiscacion política en Sud-América*, que vió la luz pública en Lima; conoció sin duda que no eran estos ciertamente los mejores antecedentes para venir a entregarse a discrecion. Su desembarco se hizo con todas las precauciones que aconsejaba la prudencia, siendo mui pocos los que estaban en el secreto. No faltó quien dijese que el Intendente de Valparaiso habia recibido oportunamente el denuncio, pero que este funcionario, tan apreciado por su característica hidalguia, no quiso hacer alarde de esa inhumana *enerjia* con que los espíritus innobles procuran captarse la gratitud de sus amos. Sea como quiera, lo cierto es que el regreso de nuestro amigo pasó casi enteramente desapercibido. Despues supimos que anduvo prófugo y errante, cumpliendo el martirio mas trájico y fecundo en peripecias que puede presentarse en tan temprana edad: Vicuña Mackenna no cuenta mas que 29 años!

No es estraño, que muchas personas hayan estado hasta el dia en la persuasion de que permanecia aun en el destierro; error en que ha incurrido el autor del artículo publicado en la *Revista de Sud América*, con el epígrafe de *D. José Antonio Rodriguez Aldea;* al asentar que «el hijo del Sr. Rodriguez tuvo necesariamente que aplazar su demanda hasta el regreso del Sr. Vicuña Mackenna que a la sazon se hallaba ausente de su patria.»

En efecto, la noticia del guante que le habia arrojado por la prensa el Sr. Rodriguez Velasco llegó a sus oidos precisamente cuando huia de un punto a otro, «con la brida del proscripto, constantemente de la mano.» El primer tomo de su historia acababa de ver la luz pública en los folletines del *Mercurio*; pero antes de darle la forma de libro, escribió una carta al editor (1), en que invita a todas las personas que quieran hacerle algun esclarecimiento o rectificacion privada; dando con esto una prueba de su amor a la verdad. Con este motivo, avanzaba algunas revelaciones sobre el contenido del 2.º tomo. Hablando del decenio de 1823 a 1833, dice: que son tan vivos los cuadros que se ostentan diseñados en las hojas conservadas por la escrupulosa mano de O'Higgins, que de continuo asalta la idea al historiador de si al exhumar se-

(1) Véase el *Mercurio* de 9 de marzo.

pulturas, está operando la resurreccion de acontecimientos y de hombres del pasado, que ya se dan la mano con los de la hora que corre, *pues sus protagonistas no son solo aquellos que duermen hoi bajo el respeto y el silencio de una losa de mármol, sino los que tienen todavia abierta delante de sus ojos las tablas indelebles de su vida pública, para su responsabilidad o para su gloria.* Y, refiriéndose a los que pueden creerlo mancomunado por intereses políticos con los bandos que en otra época dividieron al pais, espone que su historia termina donde comienzan los recuerdos de la jeneracion a que él pertenece. (1842.)

El asunto principiaba a llamar seriamente la atencion pública: se aguardaba con ansiedad la contestacion del escritor tan severamente interpelado. Por fin, ésta apareció en las columnas del aquel diario el 12 de marzo. Era una verdadera defensa a la cual solo faltaban los documentos justificativos. Traza a grandes rasgos la vindicacion de su héroe, y hace resaltar a su lado con pálidos colores la figura del doctor Rodriguez Aldea. Ha dicho en su historia todo lo que es público y notorio, todo lo que decian las voces de la tradicion y los impresos contemporáneos; y como *ofensas personales*, mucho menos de lo que otros dijeron por la prensa. Todo lo inédito que hoi sale a luz es esencial a la historia; la trasforma, la esplica, le da su razon. Cuanto ha escrito ha sido bajo una doble impresion personal, y ésta ha sido: 1.º la de que iba a echar sobre sí el peso de una odiosidad tan vehemente como injusta e inevitable; y 2.º la de que solo él en los tiempos que corren pudo arrostrar tal empresa.

Y en cuanto al requerimiento para comparecer ante la justicia, contesta a su provocador: que si obtiene para él, no la libertad, sino la tolerancia de solo aquellas horas que deba sentarse en la barra del jurado, le aceptará el reto.

Pasaron tres meses en un completo silencio: creíase ya jeneralmente que la acusacion no se llevaria a efecto, cuando la crónica de la *Discusion* del 13 del pasado dió la siguiente noticia:

«Parece que pronto se reunirá el juri en »Valparaiso, a solicitud del interesado, pa»ra resolver si hai o no lugar a formacion »de causa en el asunto del *Ostracismo del* »*jeneral O'Higgins*, por D. Benjamin Vi»cuña Mackenna. Las jentes están ansio»sas por saber el resultado.»

Desde entonces este ruidoso asunto volvió a ponerse a la órden del dia: los grandes intereses morales comprometidos por una y otra parte daban mayor pábulo a esa febril ansiedad con que el público se ocupa siempre de todas aquellas cuestiones en que se juega la vida o el honor de personas de alta categoria, por su posicion social o por sus antecedentes. Sin disputa alguna el gran prestijio de don José Antonio Rodriguez Aldea vive todavia grabado en la memoria de muchos de sus contemporáneos, y cualesquiera que sean las faltas de que se le acuse en el manejo de los negocios públicos, hai un gran número de personas, altamente caracterizadas, que no desearian ver eclipsado ese prestijio, porque acaso estuvieron ligados con él por los estrechos vínculos de la sangre y de la amistad, o sea simplemente por simpatías políticas. Por amortiguadas que estén las pasiones que se dieron cruda guerra en el período borrascoso de nuestra historia que termina con la magnánima abdicacion de O'Higgins, no faltan partidarios de la política que derribó la revolucion de 1823: treinta y siete años trascurridos desde entonces no bastan para borrar todo vestijio de la estinguida hoguera. El desgraciado ministro del Supremo Director de Chile vive aun en el corazon de muchas familias con quienes estaba mui relacionado, y tienen naturalmente un gran interes en el triunfo de los que defienden su memoria.

Se ha querido aislar esta cuestion de toda otra consideracion que no sea la de familia, de honor privado; pero los que tal juzgan olvidan lijeramente, que no hai hombre político, de la alta posicion que ocupó en Chile el doctor Rodriguez Aldea, que no sea, aun hoi mismo, objeto de odio o antipatía para los unos, y de simpatía y estimacion para los otros. Y la razon es obvia: nuestra vida republicana apenas cuenta unos pocos años de existencia, cuyos diferentes períodos gubernativos se ligan como eslabones entre sí; aunque la cadena haya sufrido de vez en cuando algunos récios sacudones que le han desconcertado. Que las circunstancias políticas en que nos encontramos n

son las mismas de ahora 38 años, tambien es un hecho evidente; pero apesar de las transformaciones que en nuestra vida democrática se han operado, no se ocultará al ojo ménos perspicaz la secreta alianza que une los dos estremos de nuestro ñovel edificio político. El choque en cualquiera de las partes que lo componen lo conmoverá con mas o menos intensidad, porque el equilibrio es una lei necesaria de las sociedades. Acaso el efecto no es tan ostensible en pueblos poco ilustrados como el nuestro, en que la verdadera vitalidad apenas se encuentra en un determinado círculo de personas, fuera de las cuales todo vejeta en indolente calma. Los chilenos, graves y calmosos, rara vez nos ajitamos por cosas que no piquen mui hondamente nuestra curiosidad o nuestros positivos intereses.

La jente de letras ha seguido con marcada atencion todos los varios incidentes del debate que iniciado en la prensa ha venido a terminar ante un jurado. Los unos han visto comprometidos en la presente cuestion los fueros de la historia y la independencia de la prensa; y los otros, mas severos sin duda, han creido transgredidos por el escritor los límites de la decencia y del decoro. Entre estas dos encontradas opiniones se ha abierto el palenque donde se ha presentado, libre ya de temores, el peregrino de Cañete, y frente a frente su acusador.

El Jurado.

Entablada la acusacion, se procedió el 19 de junio al sorteo de los individuos llamados a componer el primer jurado; pero por una equivocacion recayó sobre la lista de 1860, lo que hizo necesario renovarlo el dia 21; resultando los siguientes señores: D. Pedro A. Martinez, don Juan de Dios Vergara, D. Constantino Navarrete y D. José Tomas Ramos; los cuales declararon haber lugar a formacion de causa. En consecuencia, el 22 se hizo el segundo sorteo de los jurados que debian fallar sobre la culpabilidad o inculpabilidad del autor del escrito acusado. Fueron éstos D. Cárlos Lorca, don Trifon A. Salas, D. Isaac Lamas, D. Francisco Rocuant, D. Cárlos Perez, D. Exequiel Valenzuela Castillo, y D. Javier de la Cerda.

En la antevíspera del dia fijado para la resolucion definitiva de este juicio, se publicó una *Prevencion* en hoja suelta, en que se protestaba contra las indicaciones hechas por el *Mercurio* para que se elijiese un sitio mas espacioso que el que ofrece el salon del Juzgado del Crímen, con el objeto de que pudiese el público asistir a los debates; y se rechazaba enérjicamente el jiro que dicho diario pretendia dar a la acusacion. Contestó a ella en una *Contra-Prevencion* D. Benjamin Vicuña Mackenna, insistiendo en la idea de que era la historia la principal interesada en la cuestion; y *en nombre de su santa existencia pedia que se salvase su inmunidad,* invocando para ello el fallo de la opinion pública.

El juri definitivo se verificó el 24 en presencia de un numeroso concurso compuesto de cerca de 700 personas de la sociedad mas escojida de Valparaiso; el cual invadió desde temprano los salones del Consulado de Comercio, donde debia celebrarse el acto. Nosotros nos confundimos tambien entre los concurrentes a la barra, y solo con grandes esfuerzos conseguimos abrirnos paso hasta los mismos asientos de los jurados, teniendo al frente de un lado al abogado del acusador y del otro al acusado, pero tan de cerca que no perdiamos sus menores movimientos. No sentados, sino tendidos sobre la tarima en que descansa la mesa del tribunal, hicimos nuestros apuntes a vuelo de pájaro, sin pretensiones de taquígrafos y sin otro interes que el que nos inspiraba la importante escena que íbamos a presenciar.

A las doce y media se abrió la sesion con la lectura hecha por el juez de derecho, D. Manuel José Torres, del siguiente escrito de acusacion:

«S. J. del C.

Francisco de Paula Rodriguez Velasco ante V. S. del modo que mas haya lugar en derecho digo: que en el diario que en esta ciudad se publica bajo el título *Mercurio de Valparaiso,* se han estado insertando una série de artículos altamente injuriosos y calumniosos, y en los cuales, con el desprecio mas irritante, mas escandaloso y mas criminal de cuanto hai noble y digno, se ofende la memoria de mi señor padre, el Sr. D. José Antonio Rodriguez Aldea: y como seria necesario que yo fuera el último de los hombres para soportarlo en si-

lencio, y como jamas puede faltarme la confianza en la majestad de las leyes que nos rijen, ni en la proverbial justificacion de nuestros tribunales, ni un momento he vacilado para hacer uso del derecho que me franquea el artículo 24 de la lei de 16 de setiembre de 1846. Esta lei, castigando el delito de abuso de la libertad de la prensa, franquea ancho campo para que el agraviado jamas quede sin la justa reparacion que le debe su ofensor, y yo invocando todo el rigor de sus prescripciones vengo a entablar acusacion en toda forma contra el autor o a quien deba responder de la publicacion hecha en el *Mercurio* número 10,030 del diario ya nombrado, y contrayéndome al artículo que contiene este pasaje:

«Su profundidad era el embrollo; su seduccion la falacia, su saber la chicana, sus medios favoritos el disimulo y la astucia. Era la esencia, el tipo de todo lo que en la menguada ciencia forense habia de mas rebuscado; la maña, el sofisma, la impostura. Decíase de él que en los estrados de los tribunales se le habia prohibido citar códigos y autores porque, cuando no tenia a mano un argumento, ocurria al repertorio de su inagotable fraseolojia e improvisaba una lei como una mentira o levantaba un testimonio al mas circunspecto de los tratadistas, con una formalidad que abismaba; y en cuanto a su moralidad profesional, referíase de voz vulgar que cuando daba consejos a un cliente que por primera vez le consultaba, le decia sin rebozo, señalándole los estantes de su estudio: «En este lado están todas las leyes por las que Vd. ganará su pleito y en el opuesto todas aquellas por las que deberá perderlo;» lo que, fuera cierto o no lo fuera, pareció tan injenioso y característico, que ha quedado como un proverbio en todas las escribanias y bufetes de Santiago, donde todavia el *chillanejo Rodriguez* es la primera eminencia del foro.»

En este pasaje se ha quebrantado el art. 8.º, inciso 4.º, y el art. 11, inciso 4.º y 6.º, y fuera preciso haber renunciado a toda recta intelijencia de estos preceptos legales, a todo culto por los principios, protectores del honor de los ciudadanos, y a toda consideracion por el respeto que los hijos deben a la memoria de sus projenitores, para que no se comprenda bajo qué impresiones tan penosas de indignacion y de dolor me encuentro precisado a entablar esta acusacion. Seguro de poder convencer de su criminalidad al escritor injurioso y calumniante que ha intentado manchar un nombre para mí tan venerado, y que quisiera tambien despojarme de mi propiedad mas preciosa; hoi y siempre protestaré, que ajeno yo de todo mezquino espíritu de venganza innoble, ansio comparecer ante el jurado para reclamar tan solo justicia. Ningun hombre de honor hai, ningun hijo que ame a su padre hai, ningun ciudadano que estime lo que es fama y reputacion hai, que no deba simpatizar de lo íntimo de su corazon con los propósitos que me guian y a que quiero ser fiel.

Por tanto,

A V. S. suplico se sirva, habiendo por acompañado el número inculpado del diario *Mercurio de Valparaiso*, haber por entablada mi acusacion en toda forma, y ordenar se proceda con arreglo a las prescripciones de la lei del caso. Es justicia.

Francisco de Paula Rodriguez.»

En seguida el juez se puso de pié para recibir el juramento de los jurados; y confesamos que este acto relijioso nos impuso grandemente, considerando la gravedad del asunto que eran llamados a resolver y sus trascendentales consecuencias. El público seguia con avidez todos estos movimientos, como procurando descubrir en las miradas impasibles de los jueces el ansiado desenlace. Por fin, se levantó de su asiento con ademan grave el Sr. D. José Eduardo Cáceres, patrocinante de D. Francisco de Paula Rodriguez Velasco; y principió su alegato con naturalidad y desembarazo; pero confesarémos, en obsequio de la justicia, que las espresiones hirientes que virtió contra el acusado le enajenaron desde luego las simpatias del público y autorizaron las represalias que tomó aquel a su vez; aunque hubieramos deseado que estos desahogos de la pasion no hubiesen empañado el mérito de tan importante debate.

No es ciertamente el brillo de la oratoria el que irémos a buscar en él: no negamos que hubo rasgos dignos de recordarse, pero no basta esto para acordar el título de oradores, tan difícil de obtener, a los dos pratagonistas que tuvieron la palabra. El uno no pasaba de ser un abogado de fácil elocucion, pero sin nervio ni colorido, que solo dan un esquisita sensibilidad y una imajinacion vigorosa y despejada.

Estas dotes brillan mucho en los escritos del Sr. Vicuña Mackenna, pero su escasa voz, su falta de escuela sobre todo, porque ha sido mas literato que abogado; le impiden sacar de ellas todo el partido que pudiera. Con todo, él llevaba una ventaja sobre su adversario: defendia su propia causa; íbale en ello su re-

putacion de hombre y de escritor; y cuando estos poderosos móviles nos estimulan, no hai voz que no sea elocuente, por lo menos en ciertos momentos supremos en que el alma parece hablar a la par del corazon: nadie podrá negarnos que el acusado consiguió conmover profundamente a su auditorio en varios pasajes de su discurso.

Al concluir este bosquejo histórico del jurado, cúmplenos hacer una confesion. Alguien podrá tacharnos de inexactos porque los discursos aparecen con mas colorido: lo repetimos, no somos taquígrafos, y al soltar nuestra pluma han salido los rasgos palpitantes para la prensa, a veces vestidos con nuestro propio estilo; pero sin parcialidad, sin esfuerzo. Hemos querido conservar a la historia y dar a conocer a los hombres de letras un debate que de otra manera habria quedado en el olvido; y si nuestra empresa ha sido atrevida, no hai duda que nos absolverán nuestras buenas intenciones.

LA ACUSACION.

DISCURSO DE DON JOSE EDUARDO CÁCERES.

Señores Jurados:

Veinte años han trascurrido desde que bajó a la tumba el esclarecido ciudadano, eminente patriota y jurisconsulto D. José Antonio Rodriguez Aldea, sin que hasta hoi dia las pasiones políticas, levantando la losa del sitio donde en paz reposan sus cenizas, hubiesen osado profanarlas, trayendo a exhibicion pública cuanto la pluma mas imprudente, mas insidiosa y mordaz puede estampar para echar por tierra la sólida reputacion de un hombre a quien sus contemporáneos, la historia y la posteridad han hecho y sabrán hacer la justicia que merecen sus grandes talentos y virtudes y sus estraordinarios sacrificios por su patria.

Veinte años han trascurrido ya, sin que su bondad, su beneficencia y su hidalguia hayan sido jamas desmentidas. Veinte años han trascurrido desde que D. Mariano Egaña ha dejado a las jeneraciones futuras el epitafio honorífico que se lee sobre la tumba de Rodriguez Aldea, trazado por la propia mano del ilustre cólega que debia sobrevivirle tan breves dias; sin que la calumnia, la injuria y la mala fé viniesen a cebarse en su esclarecida honra, a turbar la paz de sus hijos y el justo orgullo con que hasta ahora llevaran su nombre. Y ahora, señores, ¿qué les trae a este sitio, con la frente erguida, ansiosos de reparacion y de justicia? Qué les trae, sino el cumplimiento del deber mas sagrado que puede caber en gloria a un hijo: vindicar a un padre amado! arrojar de su frente la aleve mancha con que una mano osada ha querido empañarla! Triste y sublime deber, señores! Santo deber con el que debeis simpatizar todos vosotros, todos los corazones jenerosos a quienes alienta el puro e indeleble afecto de familia!

Y ¿quién ha venido en hora mala a turbar la paz doméstica, removiendo pasados odios? Quién ha venido a arrancarlos de su hogar, de sus quehaceres, y de la grata tranquilidad en que vivian, para presentarse en este lugar armados con la razon, con las leyes y con el apoyo de cuanto hai de elevado e ilustre en el pais?...

Ah! un jóven desatentado que no aprendió a vivir en la dolorosa escuela de las desgracias; un jóven que desde temprana edad escaló la tribuna de la difamacion de los nombres mas puros y dignos de Chile, lanzando contra ellos los insidiosos tiros de su pluma envenenada; panfletero insigne que ha traido ya mas de una vez sobre su frente los rayos inexorables de la justicia: ese jóven que ha hecho un ludibrio, con salvaje frenesí (murmullos en la barra) de cuanto hai de mas sagrado en la tierra—patria, honor y virtudes;—hé aquí el culpable de tantos sufrimientos, de tantas lágrimas y amarguras como ha vertido cruelmente en el seno de una honorable y estimada familia!

Pero vosotros que amais la probidad; vosotros que sabeis cuánto conviene a la moral

pública y a la felicidad de los pueblos la conservacion de las buenas costumbres, el castigo de la licencia y la represion de las malas pasiones: vosotros sois llamados hoi a juzgar en la causa mas grave que puede ventilarse ante este tribunal que es el eco de la conciencia pública; y me anima la justa confianza de que vuestro fallo será de hoi mas un freno contra los desbordes de la prensa.

No es solo la justicia la que hoi me trae ante vosotros: fuera de los vínculos que me unen a mi cliente, cumplo tambien con una deuda de gratitud. En la sentencia de la Corte Suprema que absolvia en 1837 a mi señor padre, veo la firma de Rodriguez Aldea; y esa sentencia, señor, le devolvia su honor y era al mismo tiempo la consagracion de la independencia de los tribunales. ¡Pueda mi humilde voz volver hoi a tan sabio juez el mismo tributo de reparacion que él rindió a la inmaculada fama de mi padre!

Al leer el pasaje acusado, os habreis sin duda asombrado de las ofensas gratuitas con que se ha pretendido mancillar al Sr. Rodriguez Aldea. ¿Por qué tanta acrimonia? por qué ese empeño injustificable de desprestijiarlo? ¿No se diria que el que lo escribió habia sido víctima de sus persecuciones, o recibido alguno de aquellos terribles agravios cuyo recuerdo solo se estingue con la vida? Al menos asi, si no disculpable, podria esplicarse siquiera tan implacable saña. Pero nada de esto, señores, ha sucedido; y no cabe otra interpretacion que la que puede darse a las acciones de una alma perversa, que se complace en deprimir las reputaciones mas bien asentadas. Es una ciega mania, es un odio salvaje contra las figuras mas relevantes de nuestra historia y de la actualidad, el espíritu maligno que lo arrastra por torcidas sendas, halagándolo con la fatua vanidad de engrandecerse rebajando a su nivel la elevada talla de aquellos que jamas podrá alcanzar! Es el fanatismo político que reviste todas sus formas para arrojar a otros la ponzoña que hierve en su corazon. Él ha predicado siempre una moral subversiva, ha hecho de su vida un holocausto a las furias de la anarquia: ni ha respetado hombres, ni ha respetado principios, ni siquiera el pudor del sexo le han merecido consideracion: como un torrente aniquilador que todo lo invade, él ha dado rienda suelta a sus impias inspiraciones, y, como orgulloso de su obra, se ha puesto en medio de la destruccion de todo lo grande, de todo lo que mas acata la sociedad, a contemplar las ruinas que iba acumulando. ¡Bello triunfo! Cuando apenas se ensayaba en su carrera, ya daba un triste ejemplo de inmoralidad, complaciéndose en contar anécdotas picantes y chocarreras, en que se falseaba la verdad, a trueque de proporcionar una entretenida lectura; esto es arrojar un cebo a la mordacidad de la jente vulgar que siempre se goza en ver oscurecido el mérito y humilladas las virtudes que nunca podrá imitar..... Hago alusion a sus *Apuntes de viaje por Europa y América*, fárrago inconexo donde se hacina en desordenado tropel cuanto una imajinacion estraviada puede inventar. Allí se ve escarnecida a la esposa, a la madre y a la soberana: allí se revuelve en una inmunda sentina la chismografía de las cortes, la charla de bastidores, la odiosidad gratuita, la aleve calumnia; el prurito, en fin, de enlodar aquello mismo que mas brilla y que el respeto de los pueblos ha rodeado de mas prestijio y esplendor. Un dia acusaba al emperador Napoleon de vergonzosos escesos de costumbres; otra vez vituperaba al jeneral D. Lucio Mancilla, que hasta ahora lo llama calumniador y le grita desde su patria: «Las pruebas! las pruebas!» Y las pruebas de esas calumnias, tantas veces exijidas, no han sido todavia presentadas.

(Lee varios pasajes de la mencionada obra y los comenta.)

Hablando de Talma y de la Rachel, dice que sus laureles de artista eran marchitados por el desórden y la crápula: aquella eminente actriz, cuya pérdida hoi llora la Francia, no sale del teatro sino para irse a entregar a los escesos de la orjía. Napoleon el Grande no fué menos prostituido, y era un hombre banal. (Pifias y risas en la barra).

El juez amenaza hacer despejar la sala si continúa el desórden.

El Sr. Cáceres: ¡Hé aquí conseguido el intento del acusado: convertir a este augusto tribunal en una sala de espectáculo! Esa tumultuosa algazara es una consecuencia de su proclama de ayer.....

El acusado: Esa proclama vosotros la provocásteis.....

(Sigue leyendo algunas anécdotas en que Vicuña Mackenna refiere varios hechos picarescos, que provocaron la hilaridad del público; tomados de la vida de Luis Felipe, de la emperatriz Eujenia, de Maria Cristina, y de otras notabilidades; y concluye llamando la atencion sobre la carta publicada por el jeneral D. Lucio Mansilla, en que repele la increpacion que dicho escritor le hace de haber degollado a muchos estancieros por robarles sus ganados.)

En otro escrito decia el mismo el 3 de noviembre de 1858, hablando de D. Mariano Egaña: «Hé aquí el Solon americano que escribia sobre las tapas del naipe los epígrafes de la Constitucion de 33, etc.»

El acusado, señores, vendrá a deciros ahora

que es inocente, que ha querido consagrarse solamente a apreciaciones históricas; pero nosotros le esperamos en ese mismo terreno donde mui luego vereis destacarse, cuan alta es, la figura de D. José Antonio Rodriguez Aldea.

Todo hombre medianamente ilustrado comprende la mision del historiador, que marcha como la lumbrera de la verdad moral y filosófica, al traves de los tiempos, señalando a las jeneraciones presentes y futuras los abismos en que sus caprichos y errores han sepultado a las naciones; y de otra parte las acciones justas y magnánimas que deben imitar. El recto y sagaz historiador bebe sus convicciones en la fuente pura de los hechos, examina las circunstancias que influyeron en el curso de los acontecimientos, y a la luz que ellos arrojan, hace pesar su condenacion sobre aquellos personajes que acarrearon dias de luto para la patria, por su mala fó o su impericia; pero tambien atenúa su responsabilidad cuando un conjunto de sucesos, superiores talvez a su voluntad, los arrastraron en una pendiente resbaladiza. Un buen criterio, una vigorosa imparcialidad, que no le desvien un punto de la justicia y de la verdad; hé aquí las cualidades esenciales al historiador.

Para confeccionar su obra debe armarse de una esquisita escrupulosidad en la investigacion de esos hechos, no aceptando lijeramente las especies calumniosas y estrafalarias en que abunda la tradicion oral; especie de receptáculo donde afluyen mil encontradas corrientes, y en cuya confusa mescolanza es mui difícil discernir lo bueno de lo malo, lo que merece los honores de la historia, y lo que debe despreciarse por infundado y caprichoso. ¿A cuántos errores, a cuántos precipicios no seria conducido el escritor que se apartase de estos inconcusos principios? En su ciega imprudencia, veríase hecho el juguete de las hablillas banales con que el vulgo divierte su imajinacion, sin pensar jamas que ellos menoscaban acaso una reputacion incólume! Qué otra cosa es la tradicion, cuando se la toma indiscretamente, que la misma calumnia? Qué otra cosa sino el miserable *se dice, se corre*, con que la cobardia disfraza muchas veces sus insidiosos tiros? Tiene la consagracion del tiempo, se contestará; pero ¿qué es el tiempo cuando no descansa sobre las eternas bases de la augusta verdad? Menos que nada; un soplo pasajero que solo deja notas fugaces que se escapan al oido. Para que el historiador merezca el crédito y la aprobacion de los hombres de bien y de saber, debe reunir las pruebas adversas y las pruebas favorables, y solo pronunciarse en uno u otro sentido despues de un leal y concienzudo estudio de ellas, y decidiéndose por la opinion que tenga mas fuerza y autoridad. Esta es una doctrina en historia que nadie se atreveria a controvertir, y que vemos diariamente observada en los trabajos históricos contemporáneos y en la enseñanza. La historia asi considerada, es la salvaguardia de las glorias nacionales, el castigo de los tiranos y la glorificacion de la libertad. Ella condena a los perversos a eterno anatema, y ciñe coronas inmarcesibles sobre la frente de los buenos ciudadanos. Ella rechaza al difamador público, al que so pretesto de la historia solo se propone desahogar sus malévolas pasiones: ella desprecia a esa trahilla banal de escritores que pululan en las sociedades nacientes o en las ya corrompidas: de ellos debe huirse como de una plaga funesta que viene sembrando la mala cizaña por el campo de la patria..... (Nuevos murmullos en la barra). Esa historia asi vilipendiada, así destrozada, sin piedad, sin justicia ni sabiduria, mas valiera mil veces que quedara condenada al olvido; porque solo derramará por todas partes falsas nociones de moral; despertará odios fratricidas, engañará la conciencia pública y derribando a la sociedad misma, con sus antecedentes, con sus glorias, no dejará en pié mas que el sarcasmo hiriente de sus enemigos; la maldad, la perfidia y la calumnia decidiendo majistralmente de su pasado y de su porvenir.

La historia jamas da lecciones que corrompen el corazon humano. Descender a la vida privada, con el disfraz de consignar hechos históricos, es llamarnos a un terreno en que nada tenemos que ver con el carácter de la publicacion titulada el *Ostracismo del jeneral O'Higgins*. Hemos acusado conforme a los articulos 4.º y 11 de la lei de imprenta. (Los lee). Recuérdese el pasaje tarjado, y dígase francamente si en él no ha abandonado el escritor su severa actitud de historiador para cebarse en la ilustre memoria de un hombre que descansa en la tumba. ¡Cobarde valentia! Si aun pudiese respirar, se habria levantado armado de su gran ciencia y de su justa indignacion a sellar el lábio osado que tales agravios ha proferido. Pero ¡ah! ellos caen sobre la frente inocente de sus hijos, de sus hijos que veis mudos de dolor, presentarse ante vosotros pidiéndoos justicia para un padre idolatrado! justicia en nombre de la moral hollada! ¡justicia en nombre de los hijos con quienes ellos compartirán en adelante su honor o su infamia!!

¿Qué diria ese noble patriota a quien Chile debe tan preciosos servicios, qué diria si hoi viese que esa misma libertad, por la cual se sacrificara, se la convierte contra él?..... Héroes de la Independencia, vosotros no de-

rramasteis vuestra sangre; vosotros no desafiasteis todos los peligros, todos los tormentos de un fiero despotismo para que vuestra grande obra,—esta santa libertad que nos habeis legado,—sufra hoi el martirio por los mismos que la invocan, y se dicen tambien sus mártires.....

Tiempo es, señores, de probar la falsedad de los cargos que se hacen al doctor Rodriguez Aldea; falsedad que, revestida ya con el carácter irrevocable de la publicidad, es irremediable, y se ha hecho digna por lo mismo de un ejemplar castigo.

Deseoso D. Francisco de Paula Rodriguez de proveerse de documentos irrecusables con que poner en evidencia la conducta privada y profesional de su señor padre, ha seguido ante la justicia un proceso en que figuran las personas mas caracterizadas del dia, afianzando con su respetable opinion el crédito y prestijio de que gozó durante su vida. Todos estos informes que os voi a leer, lo proclaman una vez mas la lumbrera del foro chileno.

(Lee varios informes de D. Máximo Mujica, de D. José Antonio Argomedo, de D. Manuel José Cerda, de D. Julian Riesco, de D. Mariano Bernales, de D. José Antonio Alvarez, de D. Fernando Lazcano, de D. Manuel Valenzuela Castillo, y del Presidente de la República.)

La necesidad de fijar algunos principios de jurisprudencia franca y liberal, me pone en el caso de leer el pasaje acusado. (Lee.) No hai duda, pues, de que la intencion del autor ha sido menoscabar la reputacion de Rodriguez Aldea, atacando en conducta privada. El art. 11 es mui terminante, y siendo esto demasiado evidente, solo resta medir la responsabilidad del acusado. En vano vendrá diciéndonos que no ha tenido tal intencion, porque protestarán contra él sus palabras mui esplícitas, y la cabal intelijencia que debe suponerse en el que escribe sobre el sentido y alcance de aquellas. *Verba volant, scripta manent*, dice un antiguo proverbio. Cuando el escritor público ha empleado espresiones denigrantes, o cuando la lei de imprenta y las leyes jenerales estan de acuerdo en suponer que ha obrado con entero juicio y voluntad, ¿qué efujio podrá darse? Ninguno ciertamente.

La libertad de imprenta es tanto mas preciosa cuanto mas se aleja de la licencia. Aqui no se trata ya de la conveniencia personal que podria tener la persona agraviada, si viviere, en conservar ilesa su reputacion; porque desgraciadamente para su digna vindicacion, aquella despejada intelijencia no brilla ya. Pero, señores, es preciso recordar que ha dejado una numerosa familia, y que ella está naturalmente interesada en que el apellido que lleva no sea en adelante un estigma de oprobio. No solo ha pesado la injuria sobre un individuo aislado, sino sobre todas esas porciones de su pasada existencia que le han sobrevivido. Al calumniar al uno, debió reflexionar que iba a perder a los otros. Impaciente sin duda de dar mayor publicidad a sus fantásticas producciones, busca las columnas de un diario, y alli destila dia a dia, por el espacio de meses el veneno corruptor:—otra prueba inequívoca de la malignidad de su intencion.

Escoje el campo mas seguro para la publicidad, pone en conflicto la seguridad de los demas y la vindicta pública, y llama el desprecio, como dice la lei patria, ácia una persona. Inútilmente nos hará reiteradas protestas de que no ha tenido dañada intencion, que lo ha guiado solo el interes de la historia; porque ya comprendeis, señores jueces, cual es el estricto deber de un historiador. El camino que hemos elejido es el único razonable; hemos acusado el artículo de un diario, y no una obra. Debiamos mostraros el propósito odioso de herir una reputacion venerable apellidando hechos históricos, hechos de la vida privada, y esto todavia con la circunstancia mil veces mas odiosa de *falsedad*, porque tales hechos no son ciertos.

Termino ya, señores; pero no lo haré sin recordaros quién es el acusado y quién el acusador; cuál el interes comprometido en este juicio. El acusado es el mismo hombre que desde hace diez años tiene su pluma en incesante labor, y tanto por esto, como por ser uno de nuestros abogados, es visto que careceria hasta de la mas vulgar probidad profesional, si desconociese nuestra jurisprudencia criminal y nuestra jurisprudencia en materia de libertad de la prensa. En desprecio del precepto legal, no menos que en desprecio del precepto moral, ha cometido el odioso delito de calumniar la vida privada de uno de nuestros primeros ciudadanos; y calumniando tambien la historia, viene a deciros que es el buril del historiador, y no el puñal asesino de la honra ajena lo que le ha servido para trazar lineas vergonzosas, que no ha vacilado en confiar la mas estensa publicidad. El acusado representa ante vosotros, señores, no el hijo del Dr. D. José Antonio Rodriguez Aldea tan solo; no los fueros de una familia digna y honorable: no a sus deudos honrando siempre los primeros puestos del Estado: no a esos mismos deudos legando brillantes pájinas a los fastos de la República; representa tambien algo mas que esto: representa la causa de todo hijo que quiere saber si la lei ampara el nombre de los padres, o si es preciso vengar la injuria fuera del resorte de la lei, y tambien de sus

intérpretes y ejecutores, porque la lei, sus intérpretes y sus ejecutores están mudos. ¿El interes que esta causa representa no es menos grande. Queremos saber, si bajo el nombre de libertad de la prensa, la sangre de nuestros padres ha corrido a torrentes para legarnos entronizada la licencia salvaje, de modo que tambien nosotros podamos decir ante la estatua de la Libertad: *¡Oh Libertad! ¡Qué de crímenes se han cometido en tu nombre!* (Manifestaciones de desagrado en la barra.)

Señores: me permitiré deciros que conozco mi profesion y la perfecta independencia entre los jueces y la parte. No hemos convocado al pueblo de Valparaiso, no hemos querido exhibirnos en espectáculo para divertir a la última clase de la poblacion..... (Señales de desaprobacion.) Individuos que pertenecen a la familia del acusado vienen a ajar los sublimes derechos de la justicia y la respetabilidad de este tribunal.

(El juez se levanta y reclama el órden.)

LA DEFENSA.

DISCURSO DE D. BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

Señores Jurados:

Habeis sido convocados para venir a decidir una cuestion de la mas alta importancia: no se trata de fallar sobre un litijio de familia en que solo se interesan un cierto número de personas mas o menos apasionadas. No, señores; es una cuestion esencialmente histórica; es el pedestal de un pueblo pobre, inesperto, el que se trata de levantar, para que guiado por la esperiencia, aleccionado por la historia, sepa enmendar los errores, castigar las intrigas y conocer a los enemigos de su prosperidad y de sus libertades: es Chile mismo.

No es, pues, a un escritor público, a un pobre soldado de las ideas, al que se trae solamente a este sitio, donde hoi debe pronunciarse un fallo de tan trascendentales consecuencias: es a la nacion entera, señores; es a la prensa, a la literatura, a la moral política, en cuyo nombre he trazado esas pájinas ahora acusadas: he aquí los verdaderos acusados, de que soi en este instante nada mas que un débil defensor. Tal es la magnitud de los intereses comprometidos! Os ruego, pues, que me presteis toda la atencion que ellos merecen. Apelo a vuestra conciencia; y decid si la cuestion de familia, de la aristocracia, del orgullo santiaguino puede medirse con la única y grande cuestion que he llamado a ventilar; en que figuran los prohombres de la patria, descollando entre ellos la figura del jeneral O'Higgins: decid si la tarea de vindicarlo, de hacer esta justicia póstuma al mas benemérito y al mas valiente de los soldados de la independencia: si la tarea de devolver esta gloria a su patria sin las manchas con que la traicion la mancillara y le diera por premio de tanto heroismo una tumba en el estranjero y un ostracismo de 20 años! decid qué punto de comparacion cabe entre los dos protagonistas que hoi se evocan de su profundo sueño para traerlos ante vosotros? En el uno mirais la abnegacion, el valor y el amor a la patria personificados; y en el otro ¿qué títulos iguales a vuestra consideracion pueden ostentarse? Ah! vergüenza! ignominia!

Al defender a O'Higgins puedo llamarme *magnánimo*, porque estoi revestido de aquellos atributos que llama *divinos* la historia. Empero, ¿cuál es el camino que ha seguido el torpe abogado de mi acusador? En vez de buscarme en el terreno, de donde saldria luz para todos; luz que nos guie en los senderos de la historia; luz que muestre en su verdadera claridad la grandeza o la pequeñez de los que rijieron nuestros destinos en los primeros pasos de la vida política..... ¿a dónde, a dónde, creeis que me conduce? ¿Habeis oido la famosa harenga de mi adversario? ¿Lo habeis visto vestirse de lacayo, y colocando una maleta sobre mis hombros conducirme de corte en corte, de orjia en orjia para presenciar espectáculos y visitar personajes que no sé qué parentesco tengan con el doctor Rodriguez Aldea?.... Ora me presenta ante Napoleon, ora a la reina Victoria, ora a madama Rachel y a Talma (hilaridad); y dando un salto me pasa a las

pampas arjentinas al lado de Lucio Mansilla, el yerno de Rosas, cuyos siniestros nombres están escritos con caractéres de sangre en la historia de un pueblo hermano..... (Aplausos). Y os pregunto, señores, ¿a qué ha venido hacer su noble oficio de lacayo, paseándome por dos mundos? ¿Ha querido de esta manera probar sus simpatías por S. M. el Emperador de los franceses, o por S. M. la Reina Victoria? ¿A qué viene Lucio Mansilla a darse la mano con el doctor Rodriguez?.... ¿Encuentra por ventura entre esos dos personajes algun aire de familia?....

El Sr. Cáceres.—Pido al Sr. Juez que llame al acusado a la cuestion.

El acusado.—Estoi en mi derecho, señor: mientras habló el abogado de mi acusador, mantuve un profundo silencio por respeto a la libertad de la palabra: es mui justo, pues, que ahora me oiga, ya que tal ha sido mi conducta. (Aplausos y prolongados víctores en la barra).

El juez reclama el silencio, y dice que el acusado está en su derecho; palabras que son recibidas con acaloradas manifestaciones de adhesion.

El acusado (continuando): el abogado mayor de edad que me llama *jóven desatentado*, ha bautizado con el título de historia a unas simples impresiones de viaje que publiqué como *apuntes;* y ya que se muestra tan apasionado por las anécdotas, voi a contarle una. No hace mucho tiempo que asistian a la tertulia de D. Joaquin Campino varios militares de graduacion, y entre ellos el coronel Melian. Un dia presentó este caballero un plano de unos baños, y como a la sazon que lo examinaban ocurriese un viejo coronel, se le pidió su voto sobre aquel plano. Pasó su vista sobre él con ademan arrogante y majistral, y dijo señalándolo a los circunstantes: «¡Hé aquí un magnífico *cróquis* de la batalla de Yungai!.... (Estruendosas manifestaciones de hilaridad en la barra). Y fué apuntando con el dedo los varios accidentes del terreno y situacion de los dos ejércitos: donde habia una caldera encontró mui bien diseñado el cerro de Pan de Azúcar; donde unas tinas, los batallones en órden de batalla; donde unas acequias, el rio de Ancach, etc. Y así continuó discurriendo con admirable aplomo, en medio de la disimulada hilaridad de los que le escuchaban. Ahora bien, señores; ese hábil injeniero jeógrafo era el coronel D. Bernardo Cáceres, padre del señor..... (dirijiéndose al abogado del acusador). (Aplausos prolongados).

El Sr. Cáceres se levanta en medio del tumulto, pide acta de las palabras que acaba de proferir el acusado, y le reta a que pruebe su dicho en el término de 48 horas.

El juez acalla el desórden, y Vicuña Mackenna replica: El *abogado* se manifiesta mui encolerizado por la inocente anécdota que he referido, y no recuerda las numerosas y personales alusiones que acaba de hacerme; no recuerda tampoco que se tomó la libertad de suponer que mis parientes eran los promotores de las manifestaciones de la barra. Calló, señor; y solo ahora que se me quiere coartar la palabra, invoco mi induljencia para con él.

El juez.—Continúe Vd. su defensa.

El acusado.—Sábelo bien, señores jurados, el acusador D. Francisco de Paula Rodriguez, que con estrañeza no veo en este sitio a donde me ha llamado; sábelo bien, repito, que mi conducta desde que se inició por la prensa esta odiosa cuestion, ha sido la mas digna y moderada. Yo estimo mucho mejor que su mal abogado las consideraciones que merece su honorable familia, con la cual jamas tuve motivo de agravio, sino por el contrario, de sincero aprecio. Y solo un deber imprescindible y doloroso, el deber de defenderme, ha podido colocarme en tan azarosa situacion. Provocado reiteradas veces; llamado calumniador, escritor panfletero, pasquinero, ¿sabeis, señores, cómo contesté a esas hirientes provocaciones? Dando ejemplo de benignidad ácia mis orgullosos detractores. No quiero hacer una pompa de mi magnanimidad. Puedo decir que he hecho cuanto he podido para evitar el escándalo. Antes de ser acusado, aprovechó las jenerosas intenciones de un amigo de ambos, D. Domingo Santamaria, que se me brindó como mediador; y no satisfecho todavia, me valí de la influencia de una señora, pariente mia, para que desistiese de la acusacion..... (La emocion embarga la voz del orador y pide se le traiga un poco de agua, que solo se consigue con grandes dificultades.)

Señores: os he presentado los móviles de mi corazon y de mi conciencia. No necesito recordaros lo que en un artículo mio habeis sin duda leido. Cuando llegué últimamente al Callao, de regreso de Europa, tuve el honor de conocer a D. Demetrio O'Higgins, hijo del ilustre jeneral; y desde esa primera entrevista quedó acordado que escribiria la vindicacion de su benemérito padre. (Lee un artículo del *Mercurio.*)

Se ha dicho con bastante acrimonia, y con el marcado intento de enajenarme vuestra benevolencia, que apenas principió a vivir, escalé la tribuna de la difamacion, que en toda mi corta y borrascosa vida no he hecho mas que predicar la inmoralidad, la discordia y la relajacion de todas las leyes sociales; que he sido impúdico, aleve, protervo..... ¿Qué epítetos bastante denigrantes no habeis oido contra mí? Pero el que mas me agravia, sin duda, es

la injusta acriminacion que se me hace de querer oprobiar a los hombres públicos de Chile. Y yo preguntaria a los que tales reproches me dirijen: ¿Quién ha vindicado a los personajes mas ilustres de nuesta historia? ¿Quién ha levantado la losa que cubre el sepulcro de los inmortales Carreras para darles la justicia que merecian? ¿Quién ha devuelto a su patria los únicos preciosos restos que poseemos del eminente abate Molina? ¿Quién ha promovido una suscricion para erijir un monumento a su memoria? ¿Quién, olvidando miserables odiosidades de nacionalismo, ha pregonado en alta voz los méritos del gran San Martin; trabajando tambien activamente por la ereccion de una estatua ecuestre? ¿Cuál ha sido la voz que se levantó en este pais, donde solo he derramado el veneno de la anarquia, como se dice, para protestar contra los agraviantes cargos que se hacen a nuestra patria por el almirante Cochrane? ¿Dónde están esos defensores del honor nacional, esos que me ultrajan y me llaman desatentado? ¿Imitaron mi amor y mi consagracion a las glorias nacionales? Ah! El pobre proscripto devoraba en silencio sus pesares y detenia sus pasos en el camino adonde la suerte le arrojara, para volver por el honor vuestro, por el honor de todos los chilenos. Pero ¡qué, señores! ¿Qué otra cosa me trae ante vosotros? ¿Es por ventura algun chisme de familia que mi pluma ha echado a volar sin otro propósito que divertir al público? Ah! Sufro la espiacion de mi entrañable amor al héroe que un dia nos cubrió de gloria, que nos dió patria, que nos dió libertad; esta misma libertad que hoi servirá de nuevo pedestal a su memoria. Hé aquí mi crímen, señores!!

¿Se podria dudar todavia de los móviles que me han impulsado al trazar esa historia? Pues bien; tengo documentos confidenciales que vendrán en mi abono: ellos dirán de qué manera entiendo yo la historia.

Tanta es la severidad de mis convicciones sobre la rectitud e imparcialidad que debe guiar la pluma del historiador, que al emprender mi penosa tarea rehusé ir a residir en Cañete, en la hacienda de D. Demetrio O'Higgins, para evitar toda influencia en mis apreciaciones históricas, y preferí irme a Montalban, a la casa del apreciable literato peruano D. Pedro Paz Soldan. Hé aquí como, a propósito de este asunto, escribia al hijo del jeneral O'Higgins (Lee). Posteriormente me espresaba en los mismos términos en otra carta a D. Fabio Zañartu, hijo del benemérito chileno D. Miguel Zañartu, quien me contestó con una dignidad y elevacion de ideas que le hacen alto honor. Es un hijo el que va a hablar, señores. (Lee).

Ved aquí una leccion de independencia que por desgracia no tiene muchos imitadores! El ama tambien a su padre, pero ama mas que todo la verdad histórica, y se resigna a oir amargos reproches contra su conducta pública, mal que pese a los sentimientos mas íntimos de su corazon! Corazon magnánimo!

Yo mismo he anticipado el criterio formado sobre mi propia obra. Voi a leerlo en la pájina 138 del *Ostracismo*, en que espreso mis sentimientos respecto de los cargos hechos al Dr. Rodriguez Aldea. (Lee).

Esto escribia en un valle inclemente del Perú, para oir ahora de boca de mis acusadores llamarme calumniador, jóven desatentado!

Esplicados los móviles que me han animado al escribir esas pájinas, me falta solamente entrar con franqueza en el campo de mi defensa. Es preciso que el historiador pase a ser hombre. Voi a decir la verdad, y nada mas que la verdad, tal como palpita en mi corazon y en mi conciencia.

Tres son los puntos primordiales de esta defensa: el 1.º *el de la cosa acusada;* el 2.º *el de la categoria de la persona a quien se acusa*, y el 3.º *el de las pruebas.*

Causa verdaderamente estrañeza que mi acusador haya traido la cuestion a un terreno tan mezquino: se desatienden los cargos mas graves que hago a Rodriguez Aldea y solo se fija en una anécdota insignificante, en un chisme del vulgo, que emito como tal sin aseverarlo. ¿Esta es la defensa tan cacareada por la prensa? ¿A esto se reducen todas las provocaciones que se me han dirijido? ¡Pobre memoria de Rodriguez Aldea! Jamas pudo él creer que su vindicacion vendria a caer en tan torpes manos. Yo le hago mas honor del que su mismo defensor le hace..... Se callan las concusiones, las traiciones, las intrigas de que le acuso, y se os llama, o jurados, a fallar sobre una cuestion de *estantes!* Mientras tanto nada se dice de Rodriguez como hombre político: se temeria acaso tocarlo de temor que se fuese de entre las manos..... ¿Por qué ese miedo? Ah! es que la conciencia les habla en alta voz, y les dice:—«No toqueis eso por que os perdereis!»—Es que no se atreven a desafiar la opinion pública, ya formulada de un modo terrible contra sus actos administrativos. Todo lo que se ha alegado en su favor, se limita a presentarlo como un jurisconsulto eminente, como un ciudadano honrado y un buen padre de familia, y todos los informes que se han leido son posteriores al año 1835, es decir, referentes a una época de que no trata mi historia, que solo se ocupa de la vida de O'Higgins y de la revolucion de 23, que le derribó de la dictadura. Ya veis cuánto va de época a época! No seria estraño que el hombre que tanto habia sufrido, hubiese entrado despues

en la senda del deber: Rodriguez era mui amigo de arrepentirse, como lo dice él mismo en esta carta. (Lee.)

Me permitiré entrar en el primero de los puntos preliminares: la cosa acusada. Ya lo sabeis, no se trata sino de un epígrama. Si estuviera presente el acusador, le preguntaria si mi asombro es justo al ver la miserable defensa que de su padre se ha hecho (Aplausos). Esos mismos elojios que el Presidente y los Ministros de justicia repiten en coro, yo los he dicho, no con el acento de la adulacion, no por los móviles de la influencia, sino con el juicio recto e imparcial del historiador.

Interpelo a mis adversarios para que prueben que Rodriguez Aldea no defraudó a la nacion, que no se levantó sobre la traicion, la adulacion y el cohecho. Y ¿qué se os viene a pedir, despues de tantas amenazas? Una venganza contra mí, que me condeneis al máximum de la pena!! Seamos francos: el acusador me desafió a un duelo en el terreno de la prensa, buscó por todas partes armas para atacarme, para anonadarme, y no encontrándolas, se dirijió entonces a un estudio de abogado, y le dijo: «No tengo pruebas.» Y el abogado le contestó: «Venceremos con la chicana.» No es otra cosa lo que ha pasado. ¿No es verdad que he escrito la historia? ¿Por qué no se la acusa? Si antes de circular como obra, se publicó en un diario, fué porque estaba proscripto, y no podia ni convenia hacerlo de otra manera. ¿Sabeis por qué no se la ha acusado? Porque tienen miedo, porque soi un soldado de la verdad que me he abnegado en sus aras.

Ahora, contrayéndome al número del *Mercurio* que se acusa, voi a hacer algunas observaciones: notad que no es a la obra sino al núm. 10,030. No se escapará la mala fe a vuestra penetracion. Esto es despojar a la historia de todos sus títulos, esto es presentarla desgarrada para anularla a vuestros ojos. ¿Por qué se acusa al artículo, y no a la obra publicada con el mismo tipo? Se publicó primero en ese diario porque se consultaba la rapidez y la baratura: de manera que lo que viene a acusarse es la manipulacion. En ese caso culpen al Editor, pero entonces el Editor se disculparia con los cajistas, los cajistas con los tipos, y los tipos con los *burros*..... (Risas y aplausos). Se llaman *burros* las mesas sobre que descansan las *cajas*. (Hilaridad jeneral.)

Para probar que fué un abogado inmoral, me bastará leer su propia confesion. Antes habia dicho que lo era como hombre público; luego vereis que en este mismo palenque adonde se me provoca, no rehuso el duelo.—Rodriguez Aldea fué el primer abogado que manejó los negocios públicos, y el primero tambien que introdujo la *chicana*, esa lepra que contamina aun al pais. Vais a ver, pues, si el hombre a quien probaré crímenes tan graves no era capaz de decirle a sus clientes:—«Por tales estantes ganareis vuestros pleitos, y por tales otros los perdereis (Lee.)»

Llego, señores, al punto mas doloroso del presente debate. Tiemblo mas que mis propios enemigos al descorrer el velo que oculta tantas miserias. ... Por la última vez invoco la piedad filial para que mi lábio no profiera palabras que van a desgarrarme el corazon..... Invito a los hermanos (1) de mi acusador, a quienes tendí en otro tiempo la mano de amigo; les invito a que desistan de la acusacion..... Y vos, señor juez; vos, a quien por vuestro sagrado ministerio incumbe evitar el escándalo, transar las discordias y restablecer la paz y la armonia entre los corazones talvez injustamente enconados; mediad, señor, para que ahora mismo estas pruebas sean desgarradas y quede sepultado en el olvido tanto testimonio de infamia..... (Profundo silencio sigue a estas palabras en el auditorio: D. José Miguel Rodriguez Velasco, habla al oido con su abogado, y parece indicarle que no teme los denuncios, que prosiga.)

El acusado.—Pues que no se me responde, debo creer que mi jenerosa invitacion es rechazada. Enhorabuena; si hai valentia para oirme, no se estrañe que yo la tenga para vindicarme. No es este un recurso oratorio, señores; es una nueva prueba de mi lealtad.

Antes de ocuparme del Sr. Rodriguez Aldea en su carácter de hombre público, esplicaré el epígrama que se ha hecho por mi acusador cabeza de proceso para atraer sobre mí una condenacion. Entre las muchas anécdotas que corren en el público sobre el mencionado doctor, existe una mui acreditada: aludo a la célebre de los estantes; cuya veracidad no afirmo, y en la cual nada veo que pueda dañar la reputacion de Rodriguez Aldea: acaso no fué mas que una de las muchas bromas espirituales que se le atribuyen. Pero quiero suponer que la hubiese dado como cierta; ¿puede ser motivo de asombro para alguien que el hombre que cometió tamaños crímenes, no fuese capaz de hacer esa travesurilla de abogado? Un antiguo axioma de derecho dice: *El que prueba lo mas, prueba lo menos.*

El historiador, señores, no solo tiene el estricto deber de consignar en sus trabajos los hechos que resalten luminosos de sus profundas investigaciones: tambien se ocupa de pintar el cuadro en que figuran los personajes de su historia; es decir, las tendencias de la época, el carácter del pueblo en que han vivido y la opinion que éste pudo formarse de ellos, sea

(1) D. Benjamin y D. Luis Rodriguez.

falsa o exacta; pues en esta misma opinion se puede estudiar los antecedentes de esos personajes, y los actos de su vida que influyeron en darla tal o cual colorido. Casi todos los historiadores contemporáneos han hecho otro tanto; ya sea en los bosquejos biográficos con que ilustran sus obras, ya sea en los episodios con que procuran al lector un agradable paréntesis a la relacion descarnada de los hechos. No ha sido otro tampoco el rumbo que he seguido al trazar el cuadro en que descuella la importante figura del doctor Rodriguez Aldea. Para darle un barniz halagüeño descendí hasta el corazon del pueblo, hasta los corrillos de la vida doméstica, y no hice mas que reproducir los hablillas que entonces corrian de boca en boca. Pues bien, ¿esta es mi calumnia, esta es mi difamacion? Yo soi ahora el maquinador, el infame, el panfletero; ¿y no habrá una pena contra el que se llevó maquinando toda su vida y murió maquinando? ¿contra el que hizo un juego de la venalidad y no vaciló en elevarse con la traicion de sus mismos amigos? Pero me bastará probar los tres cargos capitales que formulo contra él: *que defraudó el erario nacional: que escaló el poder con el denuncio y la traicion de sus amigos: que fueron siempre sus armas políticas el cohecho y la adulacion.* (Va a leer).

El Sr. Cáceres.—Señor juez: el acusado se desvia del terreno de la defensa; no debo permitir que entre a probar hechos ajenos de los que son materia de la acusacion. Llamo nuevamente la atencion ácia los pasajes testados. Lo demas es perderse en el vacío.

El acusado.—Para probar, señor, que Rodriguez Aldea fué un hombre público inmoral, necesito remontarme a los cargos históricos.....

El Sr. Cáceres.—No se trata de eso, señor. Pido que se le llame a la cuestion.

El acusado.—Pues bien; la acepto aun en ese mismo terreno. Se quiere prescindir del hombre político. Por qué? Será porque es invulnerable?.... Pero el abogado es tambien un hombre público en su carácter de tal: desde que pone sus talentos y su profesion al servicio de los demas, se despoja de su carácter privado y sus acciones caen bajo el peso de la censura pública.

El juez (dirijiéndose al abogado del acusador).—Lo que pide el acusado es sentar ciertos antecedentes que a su juicio sirven para dar a conocer el verdadero carácter del señor Rodriguez Aldea. Esto no puede negársele, porque es del dominio de su defensa; pero pido tambien al acusado que se contraiga al punto que se ventila, desentendiéndose de todas aquellas circunstancias y apreciaciones que no sean conducentes. (La barra prorrumpe en unánimes víctores).

El acusado espresa que la lectura que va a hacer está enteramente ligada con el presente asunto; pero que prescindirá de muchas pruebas que traia preparadas, puesto que le es vedado abordar de lleno el asunto histórico. (Lee un estenso alegato en que se producen algunas cartas del doctor R. A., y se refiere a cada paso a importantes citas de varios folletos que presenta a los jurados) (1).

El juez.—Noto, señor, que Vd. se desvia mucho del campo que he señalado a su defensa: insisto en lo mismo que anteriormente, porque si prosigue su lectura, el acto seria interminable: será preciso suspender la sesion hasta mañana.

El acusado.—Entiendo que hoi mismo debe pronunciar su fallo el jurado, pues de otra manera seria ilegal.

El juez.—Existiria la ilegalidad si el jurado hubiese entrado ya en acuerdo, pero nó estando pendiente aun el debate.

El acusado.—Pues bien, señor juez; yo renuncio al plan de defensa que me habia trazado, y solo me permitiré al concluir hacer algunas observaciones sobre el concepto erróneo que se ha emitido sobre la historia nacional. Otra de las acusaciones que se me ha hecho es de que, so pretesto de la historia, me he ocupado de oprobiar a las familias; de sembrar la inmoralidad y la discordia en la sociedad; y se ha dicho que semejante crímen merece ser castigado con el último rigor de la lei. Y bien, señores; yo no sé qué historia es la que se quiere de que nos ocupemos los que nos sacrificamos por nuestro amor a las letras. ¿Será acaso de la historia del coloniaje, de las guerras interminables entre araucanos y españoles que cantó Ercilla? o que sigamos a Ovalle en el laberinto de sus crónicas, plagados de milagros y de pequeñeces? ¿Qué lecciones encontraríamos allí que nos sirvan en nuestra carrera de republicanos? Entonces nada éramos sino unos miserables siervos, que apenas viviamos para el despotismo y la codicia de nuestros amos; ¿y es esa la historia fecunda y útil para nosotros, que ayer no mas comenzamos nuestra vida de hombres libres? La historia contemporánea, se objeta, es *peligrosa* e *inoportuna* porque viven todavia los actores o sus hijos. Pero esta es precisamente la importante a la vez que difícil mision del historiador. Todos los dias sufrimos penosos quebrantos en el ensayo que hace 50 años hacemos de la República; regamos este suelo querido con

(1) Este largo escrito que ocupó la atencion del jurado por el espacio de hora y media, no forma parte de estos debates por haberse negado el autor a publicarlo, y aunque hubiéramos podido dar a nuestros lectores un estracto de él, hemos querido respetar sus intenciones.

nuestra sangre y nuestras lágrimas;.... ¿y se rechaza a la historia que, como se ha dicho, es la lumbrera que nos guia en nuestro camino, es la que castiga a los déspotas y a los malvados, y la que ensalza a los buenos? Sí: escribamos la historia de ayer, la historia de hoi, para que en esta via lacrimosa de la democracia sepamos ahorrarnos algunos dias siquiera de dolor! Hé aquí, señores, al historiador en su verdadero punto de vista. ¿Qué otra cosa es lo que han escrito Lastarria, Tocornal, Sanfuentes, Amunátegui, y tantos otros literatos nacionales? ¿Cuáles son los temas preferidos por la Universidad, esa ilustre institucion que preside el movimiento literario del pais? Siempre vereis figurando en primera línea la historia contemporánea. ¿Por qué acaba de encargar a D. Federico Errázuriz, la historia de Chile hasta 1829? Ella no puede engañarse en sus sábios propósitos.

¿Se pretende acaso que el historiador se convierta en un adulador perenne, sin honor y sin conciencia? Se pretende hacernos descender a la baja esfera del anónimo? Se pretende hacer enmudecer nuestro lábio?

Si condenais esta varonil iniciativa, ¿no calculais las consecuencias? Condenariais la verdad y la franqueza, y entonces se desatarian las lenguas del servilismo y de la adulacion. No sereis vosotros los que me condenareis, porque he empleado mi proscripcion en escribir la historia, en vindicar a sus grandes hombres, a costa de inmensos sacrificios. Ese jóven desatentado ha comido el pan del destierro entre los viejos pergaminos que durante cuarenta años estaban aguardando la mano salvadora que debia arrancarlos del olvido!

Ese jóven calumniador, se condenaba a una voluntaria prision, despreciando cuanto hai de halagüeño en la juventud para volver la fama inmaculada al chileno esclarecido que desde su huesa parece decirnos todavia: «¡Oh patria de mi cariño, cuánto sufri por tí, y cuánto tiempo vivirán aun mis yertas cenizas en estranjeras playas!»

Ese jóven que se ceba en la reputacion de las familias, no se ha atrevido a desplegar sus lábios sino cuando le han hablado Freire, el libertador de nuestra tierra, y Cochrane, el libertador de nuestros mares! (Aplausos.)

No sereis vosotros los que me arrastrereis a un oscuro calabozo por haber consumido los mejores dias de mi vida en desenterrar los archivos que reflejan su brillante claridad sobre la revolucion mas gloriosa de nuestra historia, la única revolucion grande y santa;—la revolucion de 1823!

No sereis vosotros los que me condenareis porque he dado voz a las tumbas y coronas a los mártires. No; decidles que en cumplimiento de vuestro deber, hoi quedarán escritos con letras de oro, ante la patria que nos contempla, los sagrados derechos de la prensa!

Cuántos cargos he hecho al Dr. Rodriguez ya habian sido publicados: es una cuestion prejuzgada. El autor del *Interrogante* y del *Respondente* fué acusado tambien por el mismo agraviado; y sin embargo fué absuelto, declarando la Junta Protectora de la prensa, que no habia abusado de la libertad de imprenta, y que por la misma via podia vindicarse. Este documento (presentándolo al jurado) ha sido olvidado sin duda por mis enemigos. Lo repito: es una cuestion prejuzgada. Ellos, con un lujo de severidad, en nombre de un orgullo de familia, han pedido que se haga pesar sobre mí todo el rigor de las leyes. Pues bien, yo apelo a vuestra justicia. En vano se han hecho llegar a mi oido palabras de desconfianza; pero nó, no puede haber una sola conciencia vacilante, porque esa conciencia seria maldita!

Vais a decidir si nos es dado renegar de nuestro pasado porque hai hijos que protestan, porque hai influencias que temer..... Esa obra contiene los autógrafos de los primeros hombres de la revolucion, y ¿quién se atreveria a execrarla sin condenarlos al mismo tiempo? Ah! es mi lengua la que se quiere amordazar!

Acordaos, señores, que soi un simple obrero, que ha querido levantar incólume la fama preclara de un gran patriota, y este es mi único crímen. Y por qué se me persigue? Para salvar a un hombre que vivió por veinte años para el oprobio de su patria.

Nó, no condenareis al que ha tenido la audacia de pregonar en alta voz a los que mancharon el brillo de nuestra historia! (Aplausos repetidos.)

El *juez* (reasumiendo los dos alegatos): Ha dicho el acusador que el autor del impreso acusado no se ha mostrado como historiador ni como biógrafo, al ocuparse del bosquejo histórico del Dr. Rodriguez Aldea; y que por el contrario, se ha desviado en su obra de todas las consideraciones de la verdadera historia, ocupándose solo de difamarlo y de acarrear sobre él y sus hijos la animadversion y el oprobio.

Ha leido una informacion *ad perpetuam*, de la cual resulta que el Dr. Rodriguez Aldea fué un escelente abogado, que jamas dió motivo alguno para desmerecer el buen concepto de los jueces ni de las personas a quienes prestó sus servicios profesionales. Agrega que la dañada intencion del escritor es conocida desde que ha escojido para hacer mas segura

su difamacion las columnas del *Mercurio*. Y, finalmente, concluye pidiendo se aplique al acusado el máximum de la pena.

Por su parte, ha espuesto el acusado, que en su obra no se ha apartado de los límites y de las conveniencias de la historia, y que si se ha visto en la triste necesidad de publicar graves acriminaciones contra el Dr. Rodriguez Aldea, ha sido obedeciendo a un deber imprescindible del historiador, el cual tiene muchas veces que entrar en el trato familiar de sus personajes, para dar a conocer su verdadero carácter. Que ha hecho justicia a sus méritos como jurisconsulto eminente, y que al tacharle algunas faltas o errores, jamas tuvo la intencion de agraviar a su familia. Ha leido varias cartas y documentos que a su juicio lo justifican completamente de los cargos que se le hacen.

El acusado.—Me permitirá S. S. recordarle una observacion importante?..... He dicho que la presente cuestion estaba ya prejuzgada, y que este es un luminoso precedente que no debe olvidar un momento el jurado.

El Sr. Cáceres.—Al cerrarse el debate, vuelvo a recomendar a vuestra justificacion, señores jurados, el punto capital de mi acusacion. He visto, a pesar de mis protestas, que el acusado ha discurrido especiosamente sobre materias que no es un tribunal como este el llamado a resolverlas: en el campo de la historia ha podido divagar a su antojo, pero mientras tanto queda en pié el severo cargo que le hacemos de haber calumniado en su conducta privada al ilustre padre de mi cliente. En cuanto a las pruebas que se han aducido, no es posible darlas por auténticas, ni revestirlas de ninguna fuerza de autoridad bajo la sola palabra del acusado. Ellas tambien pueden ser contestadas con otras pruebas, pero, lo repito nuevamente, esto ha sido desorientar el juicio, sacándolo de su propio terreno. Llamo finalmente vuestra atencion al artículo 8.°, para el caso en que se trate de las injurias privadas, o al 11.°, si se reputan como hechos históricos.

El juez contesta a los oradores que el jurado tendrá presentes sus observaciones al emitir su *veredicto*.

Se levanta la sesion y el jurado procede a deliberar. Despues de un largo debate, en que las opiniones no anduvieron mui acordes, se abren las puertas del tribunal, y el público impaciente lo invade de nuevo, para saber el desenlace de tan ruidoso juicio. En medio de un profundo silencio se oyen pronunciar al juez las palabras *No es culpable!* Y centenares de voces aclaman al juri, al juez y al señor Vicuña Mackenna, entre los trasportes mas entusiastas y mas unánimes que se hayan presenciado jamas en los estrados de un jurado. El escritor victorioso es felicitado por un gran número de amigos y de apreciadores, y es acompañado hasta su casa como en marcha triunfal.

La sesion duró hasta las cuatro y media, y a las cinco y cuarto se dispersó el concurso.

Hé aquí el veredicto del jurado que ha venido a poner término a un asunto de que por tanto tiempo se ha ocupado el público y la prensa.

Valparaiso, junio 24 *de* 1861.

NO ES CULPABLE.

Torres.—Carlos Lorca.—Trifon A. Salas.—Javier de la Cerda. — F. Rocuant.—Exequiel Valenzuela Castillo. — Carlos Perez. — Isaac Lamas.—*Manriquez*, secretario.

Valparaiso, junio 24 *de* 1861.

ABSUELTO.

Torres.—Ante mí, *Manriquez*.»

Al dia siguiente el Sr. Vicuña Mackenna daba un voto de gracias al pueblo de Valparaiso, en una carta dirijida al editor del *Mercurio*. Hé aquí sus propias palabras: «Me es grato poder manifestar por conducto de Vd. al digno, al valeroso, al patriótico pueblo de Valparaiso, a los justicieros ciudadanos que compusieron el juri, y por último, al noble y recto majistrado que estableciendo la libertad de la defensa salvó la historia patria, la suma de mi sincero agradecimiento. La posteridad se los agradecerá tambien algun dia en nombre de una de las conquistas mas hermosas que ha hecho nuestro derecho público y nuestras prácticas republicanas.»

El 26 D. Francisco de Paula Rodriguez decia de nulidad del fallo del juri, por *injusticia notoria*. La espada de Damócles queda, pues, pendiente; y este recurso dará lugar probablemente a nuevos debates y publicaciones; pues ya sabemos que uno y otro se preparan para dar a luz sus respectivos alegatos; quedando siempre abierto el campo para mas adelante a las impugnaciones históricas.

APENDICE.

Hé aquí la correspondencia cambiada entre el Sr. Vicuña Mackenna y el autor de este folleto, con motivo de los debates que antes hemos publicado. Ella sirve para manifestar el grado de veracidad que merecen.

Sr. D. Manuel Guillermo Carmona.

Melon, junio 29 *de* 1861.

Mi apreciado amigo:

He leido con mucho interes los *Apuntes* que Vd. ha publicado en el *Mercurio* del 26, 27 y 28 sobre el debate ante el jurado que tuvo lugar el lúnes último, especialmente en la parte en que se refieren a mi defensa. Ha hecho Vd. *un milagro* de retentiva y de rapidez en la anotacion, pues ha conservado a los discursos su hilacion, su unidad, y principalmente sus incidencias, que es lo que mas interesa al público. Si Vd. no ha trazado la *historia* de los debates en todas las sinuosidades de la improvisacion, ha hecho Vd., al ménos, admirablemente el *drama* de lo que tuvo lugar en aquel ajitado recinto. Yo me pregunto ¿cómo ha podido Vd. hacer todo esto en la posicion que le tocó en suerte, pues le ví durante cuatro horas materialmente agazapado debajo de la mesa, casi sin luz y sin poder respirar?

Pero Vd., en verdad, no ha publicado ni una palabra de mi defensa, y en esto ha hecho Vd. mui bien. *Mi defensa era la prueba escrita que yo presenté y leí durante cerca de dos horas, y la misma que sirvió para mi absolucion, pues dejé sus orijinales sobre la mesa de los jueces.* Prometí al público y a mis contendores el no dar a luz esta defensa histórica, y así lo haré si los últimos no me obligan a abandonar, a pesar mio, el terreno de la moderacion a toda prueba en que me he colocado. Mi *defensa* no ha sido, pues, publicada por Vd., y tengo que agradecerle este servicio en que Vd. y el Sr. Tornero han hecho justicia a mi lealtad.

Lo que Vd. ha publicado son los corolarios de la defensa y los incidentes de ésta en el juri.. Aunque no sean mis propias frases, Vd., con su entusiasta lenguaje, les ha dado una forma tan atractiva y dramática que su lectura no habrá podido ménos de interesar vivamente a todos los suscritores del *Mercurio.*

A pesar de la exactitud de sus detalles de incidencia, ¿me permitirá Vd. rectificar algunos errores esenciales de fechas y nombres propios? No es al hábil hombre de estado peruano D. Gregorio Paz Soldan, sino a su digno hermano D. Pedro, una de las almas y de las intelijencias mas elevadas del Perú, a quien yo me refiero al hablar de mi residencia en Cañete; y ménos dije que su noble y hospitalaria mansion habia tenido para mí un clima *pestilente*, sino *inclemente* a mi salud. No nombré como en una especie de crítica histórica al digno y sábio M. Gay. No dije que D. Federico Errázuriz escribiese la historia nacional hasta 1859, sino hasta 1829. No era pariente del Sr. Rodriguez Velasco, sino mia, la digna señora a quien me referí al hablar de mis esfuerzos para evitar el escándalo de la acusacion. No era D. Eduardo sino D. Bernardo el coronel autor del epígrama sobre el *cróquis de Yungai.* No me referí a D. José Miguel Rodriguez, a quien no tenia el honor de conocer, sino a D. Luis y D. Benjamin Rodriguez, cuando invoqué el nombre de la amistad para evitar la publicidad de mis pruebas. Todavia, amigo mio, me pone Vd. en el caso de hacer una rectificacion, no a su exactitud, sinó a su bondad, porque coloca Vd. en mis lábios el abultado elojio que Vd. ha querido hacer de mis pobres esfuerzos por consagrar algunas de las grandes glorias de nuestro suelo.

Ahora, ¿tendria Vd. la bondad de publicar en un artículo de crónica del *Mercurio* estas leves correcciones? Yo se lo tendria mui a bien, porque, aunque en el *Mercurio* ya se dijo a propósito de sus *Apuntes*, que no se publicaba mi defensa porque yo no consentia en ello, y aunque Vd. tuvo la bondad de ir a exijirla para tomar estractos, cuando yo me habia venido ya al campo; quiero, sin embargo, ofrecer a los lectores del *Mercurio* esta nueva

y terminante manifestacion de que *mi defensa no se ha publicado ni se publicará, a menos de hacerlo necesario el plan que adopten mis acusadores.*

A última hora he leido el editorial que ha merecido en el *Mercurio* del 29 el *Ostracismo de O'Higgins* a la noble pluma de don Martin Palma, la conciencia mas alta y mas probada de nuestro periodismo. Puedan esas hermosas palabras, hermosas aun en su induljencia personal, y que hacen igual justicia al hijo acusador y al escritor acusado, servir de honroso epitafio a una cuestion a la que ya la historia ha sacado todos sus frutos, y que servirá (si hubiera de proseguirse) solo de pábulo al escándalo público y de pretesto a tristes animosidades de familia.

Tales son los sinceros votos de su aftmo. amigo, etc.

B. Vicuña Mackenna.

—

Sr. D. Benjamin Vicuña Mackenna.

Valparaiso, julio 1.º *de* 1861.

Mi distinguido amigo:

¡Mil gracias por las bondadosas espresiones con que Vd. me favorece! Las acepto con satisfaccion porque ellas me sacan de una amarga incertidumbre. Despues de publicados los debates, temí que no fuesen tan exactos e imparciales como deseaba; pero veo por su carta que solo he cometido algunos lijeros errores qué serán correjidos en el folleto que luego daré a luz. Hoi mismo ha venido a visitarme el Sr. D. Francisco de Paula Rodriguez, y aunque no tuve el gusto de verle, sé que el objeto de su visita era manifestarme su agradecimiento por la parte que en honor suyo le ha cabido en mi trabajo. Estos testimonios me son mui lisonjeros, pues prueban la prescindencia que me impuse como un estricto deber entre el amigo querido y el digno hijo de un apreciable sujeto cuya memoria se conserva en el corazon de mi familia. Colocado entre la corriente de tan opuestas simpatias, tomé el único camino que me quedaba: *la imparcialidad.* Mas cediendo a mi deseo de entregar al juicio del público y de la historia tan interesantes debates, emprendí hacer lo que Vd. llama un milagro, y que en verdad no es otra cosa que un esfuerzo de fé y de voluntad.

Ahora dos palabras sobre su discurso. He publicado no solo los *corolarios* de su defensa, sino todas las incidencias y aun la forma oratoria de ella, con modificaciones mas o menos importantes, que en nada varian su sentido, sino por el contrario le dan mas claridad y enerjia. Y no crea Vd. que fuí menos benigno con su adversario. Aunque hubiera podido ceñirme a la tarea de un simple copista que va trasladando fielmente al papel la palabra con todos los deslices de la improvisacion, creí que no dañaria a nadie si conseguia darle mas colorido y animacion sin perjuicio de los pensamientos ni del plan del discurso. La justicia ha sido rigorosamente distributiva.

Si Vd. ha podido notar algunos errores, recuerde que estuvo en su mano el enmendarlos, pues Vd., en vez de cumplir la palabra empeñada de revisar al dia siguiente su alegató, rehusó publicarlo, ni quiso siquiera darme apuntes ni estractos, y se fué sin pasar a la imprenta. La parte esencial de él queda, pues, inédita, como yo mismo tuve cuidado de advertirlo, conformándome a sus deseos.

«¿Por qué, me pregunta Vd., puso en mi boca un abultado elojio?» Este es, sin duda, el pecado mas venial que he cometido. Vd. fué modesto en demasia, y mui justo me pareció retocar el cuadro que Vd. tímidamente bosquejó con tónues pinceladas. Pero si aun le asalta algun escrúpulo, no olvide que Rodriguez Aldea, haciendo su propia vindicacion, citó mui oportunamente esta sábia sentencia de Ciceron: «Cuando no me inquietan, cuando »mis enemigos callan y me dejan en paz, seria »vergonzoso que yo hablase de mí; pero si me »veo acosado, ultrajado y espuesto al odio pú»blico con falsas imputaciones, haria poco »aprecio de mi dignidad si callase y renuncia»ria el derecho natural de defender mi liber»tad y mi persona.»

Acepte Vd., pues, ese rasgo honorífico como una justa recompensa al mérito y como un testimonio de estimacion al amigo.

Su aftmo.

Manuel G. Carmona.

